



PROGRAMA DE AYUDAS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA Y ACCIÓN INTERNACIONAL DE LAS PYMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2025

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. El primer paso para solicitar una ayuda a IVACE es cumplimentar con carácter previo el documento Solicit@, cuyo acceso es: <http://sedetest.ivace.es>

Puede ser la primera vez que genere el documento o puede actualizar la información aportada anteriormente.

Trámite: seleccionar Registro de terceros

Minimis: NO

Tipo de usuario: Usuario externo

Debe **guardar el documento pdf resultante** en su ordenador, **sin modificar el nombre del archivo**, para aportarlo posteriormente en el momento de presentación de solicitud.

2. Descargar y cumplimentar los documentos obligatorios (**según modelos disponibles en web**) y guardarlos en el ordenador, **en PDF y firmados digitalmente**.

- Memoria técnica.
- Informe de la persona o empresa que realizará la consultoría estratégica y/o el servicio de apoyo/acompañamiento para la empresa solicitante de las ayudas, **firmado digitalmente por su representante legal**.
- Declaración de cumplimiento obligaciones medioambientales.

NOTA: Ante cualquier duda sobre cuál es el instrumento de intervención administrativa ambiental (IIAA) que corresponda aplicar **le recomendamos que se ponga en contacto con el servicio de actividades/urbanismo del Ayuntamiento** en el que esté/n ubicada/s la/s instalación/es, ya que **IVACE no es autoridad competente en cuestiones medioambientales**.



3. Tener ya cumplimentados/disponibles el resto de los documentos obligatorios y guardarlos en el ordenador, [en PDF y firmados digitalmente](#).

- Ficha de alta en la base de datos corporativa de la Generalitat Valenciana (PROPER).
- Acreditación daños en sede o establecimiento productivo a consecuencia de la DANA.

4. Finalmente, **PRESENTAR LA SOLICITUD**:

Acceder a la web de IVACE <https://www.ivace.es/index.php/es/ayudas/internacional> mediante certificado electrónico de empresa y seguir los pasos indicados.

a. **APARTADO A. SOLICITANTE**

El apartado “**Datos de la empresa consultora que tramita la solicitud**” únicamente **debe rellenarse si la empresa solicitante delega la presentación/justificación** y cuenta con autorización del Registro de Representaciones.

No se refiere a la empresa consultora que realiza la consultoría por la que se solicitan las ayudas.

b. **APARTADO B.**

Cuando se cumplimenta el formulario de solicitud, en PROGRAMA DE AYUDAS AL QUE SE PRESENTA indicar:

2025 AYUDAS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA Y ACCION INTERNACIONAL DE
LAS PYMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

c. **APARTADO COSTES DEL PROYECTO**

Detallar todos los gastos e inversiones incluidos en el proyecto por consultoría, y verificar que el importe total es igual al indicado en la memoria técnica del proyecto.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS TÉCNICOS

Si tiene cualquier dificultad a la hora de realizar sus trámites en IVACE, es decir, realizar una solicitud de ayuda o una aportación de documentación, y se trata de un problema en el acceso inicial al trámite o en el proceso de identificarse con certificado, puede consultar la lista de preguntas frecuentes de la GVA y seguir las instrucciones que en ella se indican en el siguiente enlace:

<https://www.gva.es/es/web/administracion-online/faqs-servicis-en-linia/ajuda>

En todos los otros casos, envíe, por favor, un correo electrónico a servicios.telematicos@ivace.gva.es y a generalitat_en_red@gva.es con una explicación detallada del problema y adjuntando capturas de pantalla de la secuencia de pasos realizados.